



Resolución Jefatural No. ⁰⁹³ -2001-AGN/J

Lima, 02 ABR. 2001

Que, por Resolución Jefatural N° 474-2000-AGN/J de fecha 21 de Diciembre del 2000, se aprobó el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el Ejercicio 2001 en concordancia con el Decreto Legislativo N° 909-2000;

Que, el numeral 3.14 del Artículo 3° de la Ley N° 27427, ha establecido para los Pliegos Presupuestarios la obligación de reducir el 3% de la asignación autorizada para bienes y servicios de sus gastos corrientes, por toda fuente de financiamiento, para su transferencia a la ejecución de los Proyectos de Inversión a su cargo. El Archivo General de la Nación no cuenta con tales Proyectos, dichos recursos serán transferidos al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de acuerdo al Artículo 38° de la Ley N° 27209 Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y Resolución Directoral N° 008-2001-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 001-2001-EF/76.01 es necesario efectuar una modificación presupuestaria por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados transfiriendo recursos del Grupo Genérico de Gastos: 3. Bienes y Servicios al Grupo Genérico de Gastos: 4. Otros Gastos Corrientes;

De conformidad con los dispositivos mencionados y Artículos 24° y 25° de la Directiva N° 001-2001-EF/76.01, aprobada por Resolución Directoral N° 046-2000-EF/76.01; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora hasta por la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 17,208.00), conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001 Oficina Técnica Administrativa - AGN.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas-

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA (e)
del Archivo General de la Nación

